

Viernes, 8 de mayo de 2020

Sección I - Administración Local

Entidades Locales Menores

Ayuntamiento de Azabal (E.L.M.)

EDICTO. Plan Económico Financiero por incumplimiento de la Regla de Gasto.

La Junta Vecinal de la ELM de Azabal, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2020, ha aprobado, un Plan Económico–Financiero por incumplimiento de la Regla de Gasto en el ejercicio 2019, el cual estará a disposición de los/as interesados/as en las oficinas de esta Entidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26c del Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de Diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de Noviembre.

Azabal (E.L.M.) , 30 de abril de 2020

Isidro Alonso Herrero

ALCALDE

